



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
DEPARTAMENTO EDUCACIÓN
Adquisiciones



REF: Aprueba Mantención de "Bus Higer Placa Patente FYBW-43, perteneciente al Departamento de Educación Municipal, Convenio Suministro Id 4168-18-LE13 "Taller, Servicio de Mantención, Reparación y Venta de Repuestos".-

DECRETO A. EXENTO N° 1321 /
MERCADO PÚBLICO

COLBÚN, 17 DE AGOSTO DEL 2015.-

VISTOS

Lo Establecido En El D.F.L. N° 1-3063 De 1980, Del Ministerio Interior, Sobre Traspaso De Servicio Público A La Administración Municipal.

El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 del 24 de Junio De 1998, Que Creó El Departamento de Educación Municipal de Colbún. La Resolución N° 1600, de 2008, de Contraloría General de la República. Movimiento de Material N° 226 de fecha 13 de Agosto del 2015. Id Convenio Suministro 4168-18-LE13 "Taller, Servicio de Mantención, Reparación y Venta de Repuestos".- La necesidad de realizar mantención a Bus Higer Placa Patente FYBW-43 perteneciente al Departamento de Educación. Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento y las Facultades que me confiere La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO

- 1.- Apruébase la contratación del servicio mencionado en vistos a:

RAMON ENRIQUE VILLAR NICOLAS

RUT N° 9.201.438-K

Emítase orden de compra por el Sistema de Compras Públicas vigente.

- 2.- La Ilustre Municipalidad Departamento Educación, cancelará por esta servicio la suma de \$ 4.760.- (cuatro mil setecientos sesenta pesos) Impuestos incluidos.-
- 3.- Impútese el gasto correspondiente a las partidas, Ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal


PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
Alcalde

PPMO/LPT/CGV/OPV/HVS/blz

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Interesado
2.- Dirección de Adm. Y Fzas.
3.- U. Adquisiciones